

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**GRIÑÓN**

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía 1822/2009, de 3 de agosto, se aprobó inicialmente la modificación del Estudio de Detalle del “APD-22”, relativa a la incorporación del acceso al polígono industrial “La Estación” desde la carretera M-404.

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2009, se declaró la suspensión de la tramitación de la aprobación inicial de la modificación del Estudio del Detalle del “APD-22”.

Y no habiéndose podido notificar en dos ocasiones los acuerdos anteriormente mencionados a los interesados en el expediente que se detallan a continuación, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden. — Titular. — Último domicilio conocido

1. — Barrantes Automoción, Sociedad Limitada. — Italia, 24, local 3, 28971 Griñón (Madrid).
2. — Natalia Pérez Ontiveros. — Higuera, 21, 28979 Serranillos del Valle (Madrid).
3. — Félix Jiménez Terrel. — Río Guadarrama, 14, 28971 Griñón (Madrid).
4. — Miguel Barrantes Coello. — Embajadores, 37, tercero F, 28012 Madrid.
5. — Complementos Cohepu, Sociedad Limitada. — Cerezos, 20, 28979 Serranillos del Valle (Madrid).
6. — Cocinas Roybega, Sociedad Limitada. — Doñana, 36, 28970 Humanes de Madrid (Madrid).

Griñón, a 1 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.
(02/2.374/10)